



Diez maravedis:

SEGUNDO, VARTO, DIEZ MARAVEDIS,
CNO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QUARENTAY DOS.

El C. Don Diego Tallant de J. quano
libra mrs. ningunos ni toma Resolacion
hasta ver los papales Originals y si
se viene contra Porquien a de quien
viene lugar

Juro de
Don Agustín
Jaya y Doña
Manuela de mon
con su mujer
de fecha de

Por parte de Don Agustín de J. y Doña
Manuela de moncon su mujer y de m.
se pres. Det. on. diciendo que se le devia todo
lo renta entera de la casa pasada de mill
y sesenta y quatro duros del juro que
tiene titulado sobre las alcavalas de
Ciu. Por Privilegio de su mag. de
y en cabeza de m. Ju. Pardo de are
millas. su fiscal en la confesso de m.
diez y nueve y dos mill y quinientos
y tres mrs. de renta en cada un año
y medio de la libras de la cantidad
y la verdad de la certificación
del C. J. de m. de m. de m.
que dice que a los d. de Don Agustín de Jaya
y Doña Manuela de moncon se presen
tase la Recada legitima. La se
en su nombre pide noventa y
dos mill y quinientos mrs. de la renta
del dho año pasado de seis y quatro
y sesenta y dos mrs. de la renta del dho año pasado
de seis y quatro mrs. de la renta de los d. de m.
y siete mill y ochenta y dos mrs. los

